



ACTA DE FALLO, RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SCG-LPN-005-2023/RF PARA LA "CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR AL INMUEBLE DEL LABORATORIO DE REVISIÓN DE OBRAS DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

ACTA DE FALLO

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 14 de julio de 2023, en la sala de licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, sita en Av. Arcos de Belén No. 2, Sexto Piso, Colonia Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I, 43 fracción II, 49 y 51 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como lo señalado en el artículo 41, fracciones III y IV del Reglamento de la misma Ley, y a las Bases numerales 5.5 y 5.6, por conducto de la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, el Lic. Luis Antonio Contreras Ruiz, Director de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, preside este acto, con base al análisis cualitativo de las propuestas, habiéndose verificado que las mismas incluyeran toda la información, documentos y requisitos solicitados en las bases del procedimiento de Licitación Pública Nacional con nomenclatura SCG-LPN-005-2023/RF para la "CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR AL INMUEBLE DEL LABORATORIO DE REVISIÓN DE OBRAS DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO" de acuerdo a lo siguiente:

Orden del día

- I.- Presentación de las y los servidores públicos que presiden el acto.
II.-Lista de asistencia de las y los licitantes.
III.-Cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
IV.-Se hace constar que se emitió la manifestación de no conflicto de intereses.
V.- Antecedentes.
VI.-Dictamen.
VII.-Análisis cualitativo.
VIII.-Fallo.
IX.-Cierre del acto.

Desarrollo

I.- Presentación de las y los servidores públicos que presiden el acto.

Por parte de la Convocante se encuentran presentes para el desarrollo de este acto, los siguientes servidores públicos: el Lic. Luis Antonio Contreras Ruiz, Director de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios; C. Dulce Karen Astorga Gómez, Jefa de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales; por el Área Requirente C. Sergio Armando Vega Zarco, Jefe de Unidad Departamental de Abastecimiento y Servicios; por parte del Órgano Interno de Control se designó mediante oficio SCG/OICSCG/1125/2023, al C. Fernando Rodríguez Domínguez; Jefe de Unidad Departamental de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A", por parte de la Dirección de Contraloría Ciudadana se designó mediante oficio SCG/DCC/1299/2023, al C. José Carlos Clemente García Lobatón, en su carácter de Contralor Ciudadano, así mismo, se hace constar que mediante oficio número SCG/DGAF-SAF/DRMAS/1737/2023, se invitó a la Dirección General de Normatividad y Apoyo Técnico, sin que se encuentre presente.

II.- Lista de asistencia de las y los licitantes.

De conformidad con el registro de asistencia de este acto, se encuentran presentes los siguientes participantes: la persona física Brenda Lizbeth Pichardo Camacho y las personas jurídico colectivas ROMES-CONSTRUARTE, S.A. DE C.V., representado por el C. Eloy López Ortega, SERVICIOS INTEGRALES KONA DE MEXICO, S.A. DE C.V., representado por Juan Antonio Salvador Rodríguez.

El Lic. Luis Antonio Contreras Ruiz recordó a los asistentes que por tratarse de un acto oficial y solemne se les solicita apagar o silenciar sus dispositivos electrónicos de comunicación ya que no pueden utilizarse durante la celebración del presente evento.

III.- Cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la convocante verificó que los licitantes, al día de hoy, no se encuentren sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, ni por la Secretaría de la Función Pública, las cuales obran en el expediente del presente procedimiento.



ACTA DE FALLO, RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SCG-LPN-005-2023/RF PARA LA "CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR AL INMUEBLE DEL LABORATORIO DE REVISIÓN DE OBRAS DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

IV.- Se hace constar que se emitió la manifestación de no conflicto de intereses.

De conformidad con la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México; y las políticas tercera y sexta, fracciones III, IV y V del Acuerdo por el que se fijan Políticas de actuación de las personas servidoras públicas de la Administración Pública de la Ciudad de México que se señalan, para cumplir los valores y principios que rigen el servicio público y para prevenir la existencia de conflicto de interés y contando con los reportes otorgados por el sistema correspondiente, se hace constar que se emitió la manifestación de no conflicto de intereses.

V.- Antecedentes.

Con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la convocante analizó el contenido de las bases relativas al procedimiento de Licitación Pública Nacional SCG-LPN-005-2023/RF para la "Conservación y Mantenimiento Menor al Inmueble del Laboratorio de Revisión de Obras de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México"

El día 11 de julio del año en curso a las 11:05 horas se celebró la junta de aclaración de bases para aclarar y dar respuesta a todos los cuestionamientos, en la cual asistieron los licitantes: C. Brenda Lizbeth Pichardo Camacho representada en este acto por el C. Erik Alexis Pichardo Camacho; por parte de la persona jurídico colectiva ROMES CONSTRUARTE, S.A. de C.V., representado por el C. Norberto González Álvarez

El día 12 de julio del presente año a las 11:03 horas, se realizó el primer acto consistente en la presentación y apertura de propuestas que contenían la documentación legal/administrativa, propuesta técnica y propuesta económica de cada licitante, llevándose a cabo una revisión cuantitativa, sucesiva y separadamente, destacándose lo siguiente:

No.	Participante	Observaciones
1	BRENDA LIZBETH PICHARDO CAMACHO	Entregó documentación, propuesta técnica y económica
2	ROMES-CONSTRUARTE. S.A DE C.V.	Entregó documentación, propuesta técnica y económica

VI.-Dictamen.

De acuerdo a lo establecido por el artículo 43, fracción I y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracción III de su Reglamento; así como el numeral 5.3 de las bases del presente procedimiento y con objeto de fundamentar el fallo, se recibieron los dictámenes que comprenden el análisis cualitativo detallado de la documentación legal/administrativa, propuesta técnica y propuesta económica, de los licitantes:

- ✓ BRENDA LIZBETH PICHARDO CAMACHO
- ✓ ROMES-CONSTRUARTE. S.A DE C.V.,

Todo ello con el objetivo de establecer si en estos rubros cubren con los requisitos establecidos en bases, al igual que las especificaciones requeridas por la convocante, respecto de la presentación de los servicios objeto de la licitación, para determinar si las propuestas cumplen con lo solicitado.

VII.- Análisis Cualitativo.

Para el análisis cualitativo de las propuestas, la convocante verificó que las mismas incluyeran toda la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación, emitiendo el siguiente:

DICTAMEN

BRENDA LIZBETH PICHARDO CAMACHO
Documentación Legal y Administrativa
El licitante, cumple cualitativamente con lo solicitado en el numeral 4.3.
Propuesta Técnica



ACTA DE FALLO, RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SCG-LPN-005-2023/RF PARA LA "CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR AL INMUEBLE DEL LABORATORIO DE REVISIÓN DE OBRAS DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

El licitante, cumple cualitativamente con lo solicitado.

Propuesta Económica

El licitante cotiza en su propuesta económica: con un importe sin incluir el I.V.A de \$636,785.90 (SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO 90/100 M.N.); el cual **CUMPLE ECONÓMICAMENTE**, no obstante no es solvente hasta este momento por la convocante.

Por lo antes expuesto se informa que el licitante **BRENDA LIZBETH PICHARDO CAMACHO** que en lo que respecta a la **propuesta presentada, por el momento no resulta solvente para el convocante, toda vez, que su propuesta supera los costos que se obtuvieron en el estudio de mercado, resultando precios no convenientes en términos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones.**

ROMES-CONSTRUARTE. S.A DE C.V.,

Documentación Legal y Administrativa

El licitante, cumple cualitativamente con lo solicitado en el numeral 4.3.

Propuesta Técnica

El área requirente dictaminó que **CUMPLE CUALITATIVAMENTE.**

Propuesta Económica

El licitante cotiza en su propuesta económica: con un importe sin incluir el I.V.A de \$457,926.58 (cuatrocientos cincuenta y siete mil novecientos veintiséis 58/100 M.N.); el cual **CUMPLE ECONÓMICAMENTE.**

Por lo antes expuesto se informa que el licitante **ROMES-CONSTRUARTE. S.A DE C.V.,** que en lo que respecta a la **propuesta presentada resulta solvente para la convocante.**

Una vez comunicado el resultado del dictamen, con fundamento en lo establecido en el artículo 43, fracción II, segundo párrafo, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la convocante le comunica a los licitantes que en este acto, podrán ofertar un precio más bajo por los bienes objeto de la presente Licitación Pública Nacional, en beneficio de la convocante, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para la convocante, lo cual podrán efectuar siempre y cuando, en el acto se encuentre presente la persona que cuente con poderes de representación de la persona jurídico colectiva, o bien se represente a sí mismo como persona física lo que deberá ser acreditado en el mismo acto, y no se afecten las características y/o calidad de los bienes.

Por parte de los licitantes solo se encuentra la C. BRENDA LIZBETH PICHARDO CAMACHO, quien cuenta con facultades jurídicas para participar y, asimismo, se informa que el C. Eloy López Ortega, manifiesta no tener facultades para participar en el presente evento; agregándose al presente copia de la identificación oficial expedida por el Instituto Nacional Electoral misma fue cotejada; solo de la persona física.

RONDA UNICA				
PARTIDA	PRECIO MAS BAJO DE PROPUESTA ORIGINAL SIN/I.V.A	PARTICIPANTES	PORCENTAJE	PRECIO DEFINITIVO SIN I.V.A
UNICA	\$457,926.58	BRENDA LIZBETH PICHARDO CAMACHO	0.5%	\$455,636.95

De conformidad al artículo 43, fracción II, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, no se continuara con las ofertas de un costo más bajo, toda vez que, se necesitan mínimo dos ofertas para continuar con el mismo.

VIII.- Fallo.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43, fracción II, 49 y 51 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se emite el siguiente fallo:



ACTA DE FALLO, RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SCG-LPN-005-2023/RF PARA LA "CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR AL INMUEBLE DEL LABORATORIO DE REVISIÓN DE OBRAS DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

Se adjudica la partida del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional, a la persona física **BRENDA LIZBETH PICHARDO CAMACHO** en virtud de haberse reunido las mejores condiciones legales-administrativas, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme se indica a continuación: -

Numero de contrato: SCGCDMX-DGAF-063-2023/RF. -

Monto y tipo del contrato: El contrato será de tipo cerrado por un monto de **\$455,636.95** (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 95/100 M.N.) sin incluir I.V.A. y de **\$528,538.86** (QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 86/100 M.N.) IVA incluido- -

Prestación de servicios: de conformidad con lo establecido en el artículo 33, fracción X de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se informa que el periodo para la prestación de los servicios iniciará a partir **del 24 de julio al 31 de diciembre del 2023**, de acuerdo con lo establecido en los numerales 2.4 y 2.5 de las bases del presente procedimiento será en las instalaciones del Laboratorio de Revisión de Obras de la Secretaria de la Contraloría General de la Ciudad de México, en un horario de 9:00 a 18:00 horas en días hábiles. -

Fecha, lugar y hora de suscripción del contrato: De conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el licitante que resultó adjudicado, deberá presentarse en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios de la convocante, **el día 21 de julio de la presente anualidad** a las 17:00 horas y entregar un día hábil antes de la celebración del contrato la garantía de cumplimiento consistente en el 15% del monto total del contrato sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA), y póliza de responsabilidad civil del 25%, señalada en las bases del presente procedimiento, en caso contrario, la garantía de formalidad de la propuesta presentada, se hará efectiva en favor de la convocante. -

De conformidad al artículo 43 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal que a la letra dice "la documentación de carácter devolutivo como las garantías de la formalidad de las propuestas, las pruebas de laboratorio y/o las muestras presentadas en el acto de presentación y apertura de la propuesta, serán devueltas por la dependencia, órgano desconcentrado, delegación o entidad; transcurridos quince días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación, previa solicitud por escrito" (sic) por lo que se les recuerda solicitar por escrito su garantía de formalidad en la propuesta- -

Se hace del conocimiento de los licitantes que de conformidad con el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, contra los fallos emitidos en los procedimientos de contratación, puede promoverse el recurso de inconformidad ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México. -

IX. Cierre del acto. -

De conformidad con el artículo 136, fracción XXIV, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, manifiesta que su asistencia tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la legislación y normatividad aplicable, por consiguiente no avalan el contenido de la información, análisis de las propuestas así como los términos del fallo que en su caso se emita. -

El servidor público que preside el acto preguntó a los asistentes si existía alguna observación o comentario respecto al desarrollo del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional, a lo cual respondieron que no, por lo que no habiendo más comentarios por parte de los asistentes ni otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto, a las **12:42** horas del día de su inicio, firmando de conformidad y para constancia, al margen y al calce, las personas que en ella intervinieron, para los efectos a que haya lugar. -




ACTA DE FALLO, RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SCG-LPN-005-2023/RF PARA LA "CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR AL INMUEBLE DEL LABORATORIO DE REVISIÓN DE OBRAS DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

Por parte de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México


Lc. Luis Antonio Contreras Ruiz
Director de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios


C. Dulce Karen Astorga Gómez
Jefa de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales


C. Fernando Rodríguez Domínguez;
Jefe de Unidad Departamental de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"


C. Sergio Armando Vega Zarco
Jefe de Unidad Departamental de Abastecimiento y Servicios


C. José Carlos Clemente García Lobatón
en su carácter de Contralor Ciudadano

POR PARTE DE LOS LICITANTES


C. Brenda Lizbeth Pichardo Camacho


C. Eloy López Ortega en representación de ROMES-CONSTRUARTE, S.A. DE C.V.


C. Juan Antonio Salvador Rodríguez en representación de SERVICIOS INTEGRALES KONA DE MEXICO, S.A. DE C.V.,


Elaboró:
Lic. Hillary Valdés Chávez

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SCG-LPN-005-2023/RF PARA LA "CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR AL INMUEBLE DEL LABORATORIO DE REVISIÓN DE OBRAS DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO"